

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000006	ÓRGANO: Pleno

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 6 CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2016.-----

Dña. Alicia Jiménez Hernández	Alcaldesa- Presidenta	<p>En la villa de Mazarrón, siendo las 21:09 horas del día 25 de abril de 2016, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento de Mazarrón, las personas al margen relacionadas asistidos por Mí, el Secretario General de la Corporación, D. Juan Francisco Marín Martínez, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno municipal convocada de acuerdo con las disposiciones legales establecidas al efecto.-----</p> <p>Abierto el acto por Su Señoría, se pasó a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los acuerdos que literalmente se transcriben a continuación:-----</p> <p>Antes de entrar en el Orden del Día, la Alcaldesa da lectura a una declaración institucional de todos los grupos en apoyo a Ecuador tras el terremoto, que dice:-----</p> <p>"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE ECUADOR TRAS EL TERREMOTO.-----</p> <p>Como representantes del municipio de Mazarrón y pedanías, este Pleno quiere en estos momentos de especial sufrimiento de la gente de Ecuador, manifestar toda nuestra solidaridad y afecto hacia las familias de los miles de afectados por el terremoto ocurrido el pasado 17 de abril.---</p> <p>Los mazarroneros y mazarroneras nos sentimos especialmente próximos al pueblo ecuatoriano puesto que desde hace décadas el vínculo migratorio ha enlazado y hermanado a este municipio de la Región de Murcia con Ecuador. La migración ha hecho que su historia y la nuestra queden vinculadas por los lazos de la convivencia. Por ello nuestra solidaridad con un pueblo hermano.-----</p> <p>Un especial recuerdo y reconocimiento a los más de 1.400 migrantes ecuatorianos que residen, trabajan y viven en nuestra geografía municipal, dentro de los 40.000 que lo hacen en toda nuestra Región. Su presencia y su cultura, ya forma parte de nosotros y de nosotras y</p>
D. Pedro Martínez Pagán	Concejala	
D. Patricio Sánchez López	Concejala	
Dña. Laura Ortiz Vera	Concejala	
D. Domingo Hernández Rabal	Concejala	
Dña. María de los Ángeles Román Blaya	Concejala	
Dña. Isabel María López Sánchez	Concejala	
D. Ginés Campillo Méndez	Concejala	
D. Isidro Coy Lario	Concejala	
D. Andrés Valera Hernández	Concejala	
Dña. María Consuelo Encarnación Vivancos	Concejala	
Dña. María Martínez Sánchez	Concejala	
D. Pedro Guillermo Martínez	Concejala	
Dña. Elena Isabel Zamora Aragüez	Concejala	
D. Juan Miguel Muñoz Blaya	Concejala	
Dña. María Isabel Vivancos Asensio	Concejala	
Dña. Agustina Ruiz Martínez	Concejala	
D. Francisco García Asensio	Concejala	
D. David Fernández Sánchez	Concejala	
D. Domingo Valera López	Concejala	
No asisten excusando su ausencia		
D. Francisco García Méndez	Concejala	

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000006	ÓRGANO: Pleno

queremos que en estos duros momentos sientan el arropo y calidez de esta tierra. -----

Desde el Ayuntamiento de Mazarrón, hacemos un llamamiento a la sociedad civil mazarronera para que en estos momentos de extrema necesidad del pueblo de Ecuador, sienta la llamada de la solidaridad y participemos de forma activa en apoyo a la gente ecuatoriana desde los cauces habilitados por las ONGs, Agencias Humanitarias y el Gobierno de Ecuador con el fin de contribuir con los damnificados por el terremoto". -----

1.- SECRETARÍA.- Moción del Grupo Municipal C's, para la reapertura de la piscina municipal, con RGE nº 5.511.- Se da cuenta al Pleno de la siguiente Moción, que dice:-----

"Agustina Ruiz Martínez, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Mazarrón C's, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales presenta, para su debate y aprobación, si procediese, procediese, la siguiente moción:-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-----

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Mazarrón aprobó el día 22 de enero de 2.014, habilitar un crédito extraordinario por valor de 133.100 euros para acometer las obras de cubrimiento y climatización de la piscina municipal, minorándose dicho crédito de la partida de obras de reposición en infraestructuras.-----

Tras la publicación del acuerdo en el BOE y el posterior procedimiento negociado sin publicidad por la forma de precio más bajo, el 10 de julio de 2.014, se publica en el BORM de la Región de Murcia la adjudicación definitiva del contrato para la ejecución de dicho cubrimiento y climatización a la empresa alicantina ABRIVERAND, SL.-----

El 29 de enero de 2.015, se emite un informe técnico por parte del jefe de servicio del área de urbanismo en el que se señala que la obra requiere proyecto y que este debería haber sido supervisado. -----

El 30 de enero de 2.015, el secretario municipal dirige un comunicado al negociado de contratación en el que manifiesta que "No procede abrir la piscina al público en tanto que no se legalice, con la realización del oportuno proyecto, que deberá ser sometido a supervisión". -----

No obstante lo anterior, se sigue adelante con el proceso de apertura de la piscina, y esta se abre al público como piscina climatizada el 20 de abril de 2.015, emitiéndose, el 22 de abril, por parte del director de obra, un informe señalando la falta de legalidad de la piscina, procediéndose al cierre de la misma. -----

Finalmente, y ya en mayo, Inspección de Sanidad determina que la piscina no podrá ser reabierta al público si no se procede a desmontar la cubierta, ya que la altura de esta es insuficiente, se producen problemas de condensación, no dispone de salida de emergencia, para llegar hasta ella desde los vestuarios hay que salir al exterior, los pasos son insuficientes, etc. -----

De resultas de todo lo anterior, no solo continuamos sin piscina climatizada, sino que tras el gasto de una partida importante, presumiblemente superior a la presupuestada, ahora tampoco podemos disponer de la piscina de verano. -----

MOCIÓN.-----

Por todo lo anteriormente expuesto, desde Ciudadanos Mazarrón solicitamos al Pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Instar al Ayuntamiento a que realice las actuaciones y obras necesarias para que la piscina, aunque sea sin climatizar, preste este año el servicio que llevaba prestando desde su construcción a

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000006	ÓRGANO: Pleno

la población como piscina de verano; esto es, que dichas obras estén terminadas con la suficiente antelación como para que la piscina abra sus puertas en junio.-----

SEGUNDO: Instar al Ayuntamiento a que consigne una partida presupuestaria en el Presupuesto de 2.016, para llevar a cabo las obras que sean necesarias para recobrar el uso de la piscina municipal. -----

TERCERO: Que durante el verano se convoquen y realicen los cursos de iniciación y perfeccionamiento de la natación que se han llevado a cabo todos los años hasta el 2.015, en dicha piscina, para lo que se deberá realizar el procedimiento necesario para la contratación de monitores o la cesión de la gestión de la piscina a una empresa del sector. -----

CUARTO: Que estas actuaciones no supongan la renuncia, por parte del Consistorio, a la legítima aspiración de que el municipio llegue a contar entre sus equipamientos deportivos con una piscina climatizada que preste servicio todo el año. -----

QUINTO: Que el Ayuntamiento inicie un proceso de depuración de responsabilidades y reclame una compensación de los daños y perjuicios producidos a todos los mazarroneros".-----

D. David Fernández Sánchez (IU) pregunta cuál es el sentido de este Pleno. La Alcaldesa-Presidenta responde que quedaron puntos sobre la mesa en sesión anterior y los grupos de la oposición solicitaron esta sesión para abordarlos. -----

Doña Agustina Ruiz (C´s) da cuenta de la moción. Incide en que, actualmente, no se cuenta ni con piscina cubierta ni con piscina de verano.-----

Señala que, tras la comisión informativa, se dio traslado del informe técnico que recoge varias deficiencias. Entre ellas, la nueva piscina vulneraría el Plan General. -----

Indica que habrá que realizar las gestiones para que este verano se pueda disponer de piscina, buscando las soluciones legales. No entiende por qué no se modificó el Plan General para preverla. Plantea que se realicen las actuaciones oportunas para que al menos pueda funcionar como antes, sin perjuicio de exigir responsabilidades por los daños producidos. -----

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM) se manifiesta a favor de la moción.-----

D. Pedro Guillermo Martínez (PSOE) expone que esta obra fue concebida como contrato menor y dirigida por técnicos municipales. Señala que uno de los aspectos del expediente es un informe donde se indica que no se reúnen los requisitos para competiciones. Sin embargo, esta piscina nunca tuvo ese uso. También se dice que la cubierta es obra mayor y supera la edificabilidad permitida. Él no es técnico, pero señala que la cubierta es en todo caso desmontable. No ve el problema de modificar en su caso el Plan General. No ve tantos problemas. Cree que lo más sangrante es que los vestuarios no están adaptados a minusválidos. -----

Entiende que los técnicos deberían haber supervisado todo esto durante las inspecciones. -----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000006	ÓRGANO: Pleno

Recuerda que la piscina ha sido básicamente para uso de niños, no usos de competiciones deportivas, mencionando el informe normativa al respecto. -----

También se habla de que no se ha asegurado que la cubierta cumpla la estabilidad. Efectivamente se debe cumplir la seguridad, pero esto se puede solucionar. En definitiva, opina que los problemas se pueden subsanar. -----

D. David Fernández Sánchez (IU) señala que el pleno se ha convocado forzado por la oposición, ya que nunca terminan las sesiones de los plenos ordinarios. No está de acuerdo con la hora de este pleno extraordinario. Se obstaculiza la labor de la oposición. Pide que los plenos no se levanten por sistema a las doce de la noche. -----

En cuanto a la moción, la piscina es un tema de enfrentamiento político. El informe no lo firma un arquitecto y, a su juicio, considerar, que la piscina está fuera de planeamiento es una interpretación excesiva. Tampoco se ha usado nunca para competiciones. -----

D. Domingo Valera López (PIXM) afirma que ha sido una obra bastante elevada de precio. Él no estaba en el gobierno. No desea politizar el tema. Espera escuchar a los demás portavoces. -----

D. Francisco García Asensio (CCD) considera que con un informe negativo, es inviable abrir cualquier instalación. Lo más cauto es no abrir. No sabe si se llegará a tiempo al verano. Los departamentos correspondientes están trabajando. Los ciudadanos no son culpables de la precipitación. Señala que más que responsabilidades, hay que resolver los problemas con garantías. -----

D. Juan Miguel Muñoz Blaya (AS) afirma que de todo el mundo es conocido por qué no se abrió la piscina. Se clausuró por decreto ante los informes negativos. Nadie procedería a la apertura en esas condiciones. Su grupo va a votar en contra porque se está trabajando en resolverlo. -----

D. Pedro Martínez Pagán (PP) indica que los responsables de la obra deberían sonrojarse. Según los informes se debió hacer proyecto, no memoria valorada; el proyecto presentado después tampoco es completo; hay obras cuya forma de tramitación se desconoce. Un año después del acta de recepción firmada, aparecen informes con una serie de deficiencias. Eso ha costado 300.000 euros. Hay que solventar problemas técnicos y jurídicos. -----

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000006	ÓRGANO: Pleno

Doña Agustina Ruiz (C's) indica que no se trata necesariamente de responsabilidades exclusivamente políticas, sino que habrá que pedir cuentas a la empresa. El fin esencial de la moción era resolver la situación y abrir la piscina. Visto el informe recibido posteriormente, ella es la primera que no desea que se abra si no se garantiza la seguridad. Pide que se informe de las medidas que están tomando los técnicos y si va a tener solución o no. -----

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM) afirma que cuando llegó a la Alcaldía no encontró un campo de rosas y uno no viene aquí a sonrojarse. Recuerda que hubo un concurso de ideas para una piscina olímpica en 2005 y se pagó tanto el concurso como el proyecto. Añade que al llegar se encontró la «Casa de la Cultura» parada. Él la acabó y no fue al pleno a echarlo en cara. Recuerda las casas en la rambla de Camposol. -----

Se ha dicho que no había proyecto, pero éste se presentó al día siguiente de ser solicitado. El problema estriba en que este equipo de gobierno es incapaz de resolver una divergencia de criterios entre técnicos. Da lectura a unas declaraciones del entonces Alcalde Francisco García, defendiendo la apertura de la piscina. -----

D. Pedro Guillermo Martínez (PSOE) insiste en que se trata de aclarar los criterios técnicos, resolver los problemas y evitar la vergüenza de que esté cerrada. Si el problema es una cubierta desmontable, se puede retirar en 24 horas. -----

D. David Fernández Sánchez (IU) cree que la piscina cubierta era buena. Quizás tiene problemas técnicos, pero se pueden solventar, con proyecto técnico, proyecto eléctrico o lo que proceda. Lo que toca es solucionar. Le sorprende que el plan general ahora diga que no es posible la piscina. Si hay una ilegalidad pide que se vaya a los juzgados. -----

D. Domingo Valera López (PIXM) recuerda que la moción la presenta C's y es quien pide responsabilidades. Considera que se han gastado 300.000 euros por la anterior corporación. No cree que con mala intención. Pero ahora la piscina no está en condiciones según los informes técnicos y se debe aclarar la situación. -----

D. Francisco García Asensio (CCD) afirma que existiendo informes que ponen en duda la seguridad, era coherente no abrir la piscina. Lo que hay que hacer es solucionarlo. Se están tomando medidas.-----

D. Juan Miguel Muñoz Blaya (AS) señala que la piscina se cerró por el anterior Alcalde ante los informes y recibió críticas por ello. Incluso fue abierta sin permiso, una irresponsabilidad.-----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000006	ÓRGANO: Pleno

El portavoz del Grupo Popular indica que sin los informes favorables de los técnicos es un riesgo abrir. Se está trabajando con los técnicos. Está en contra de la moción porque aún no hay unos informes definitivos sobre exigencia de responsabilidades. -----

La portavoz de C's indica que perjuicios ya ha habido. No pasa nada porque se depuren responsabilidades. Es algo normal del día a día.-----

La Alcaldesa-Presidenta señala que ha actuado desde que tomó posesión, pero no es tan sencillo, ya que no se trata sólo de la cubierta. También en el proyecto de electrificación. Cuando llegaron encontraron este problema de complejidad enorme, según las irregularidades mencionadas en los informes técnicos. Los técnicos que firmaron la recepción han señalado deficiencias actualmente. -----

Sometida la propuesta a votación es rechazada por once votos en contra (PP, AS, PIXM y CCD) y nueve votos a favor, (UIDM, PSOE, IU y C,s). -----

2.- SECRETARÍA Moción del Grupo Municipal C's, para pedir el correcto foliado de expedientes, con RGE nº 5.512.- Se da cuenta al Pleno de la siguiente Moción, que dice: -----

"Agustina Ruiz Martínez, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Mazarrón C's, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales presenta, para su debate y aprobación, si procediese, la siguiente moción: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-----

El foliado de expedientes, esto es, la ordenación y numeración de cada uno de los folios de los documentos que los componen, sirve para evitar la pérdida, sustracción, ocultación o distracción de ninguna de sus partes, y es un procedimiento no solo imprescindible según la ley, sino sencillo y de sentido común.--

EL RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de aprobación del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara en su artículo 164 "Constituye expediente el conjunto ordenado de documentos y actuaciones que sirven de antecedente y fundamento a la resolución administrativa, así como las diligencias encaminadas a ejecutarla. Los expedientes se formarán mediante la agregación sucesiva de cuantos documentos, pruebas, dictámenes, decretos, acuerdos, notificaciones y demás diligencias deban integrarlos, y sus hojas útiles serán rubricadas y foliadas por los funcionarios encargados de su tramitación". -----

En las leyes anteriores, dicha obligación era aún más explícita y exigente, obligando el Procedimiento Administrativo de 1.947, no solo a foliar y a hacerlo en letra, sino a coser los expedientes y a cuantas minutas dieran lugar en el orden que resulte de las fechas de registro de salida.-----

Por razones que desconocemos, al menos los expedientes pertenecientes a la Concejalía de Hacienda de Mazarrón están sin foliar, lo que ha dado y da lugar a diferentes problemas municipales, como por ejemplo, la discrepancia que surge respecto al informe de la mercantil BAHÍA DE MAZARRÓN INGENIERÍA URBANA 2007, SL, que se aprobó y se incluirá en la Cuenta General 2.014, del Ayuntamiento, en la que el interventor manifiesta haber adjuntado un informe, que no está en la Cuenta General aprobada y remitida al Tribunal de Cuentas, y del que no se puede saber si existió y se sustrajo o extravió, o si nunca

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000006	ÓRGANO: Pleno

llegó a existir, al no estar dicho expediente foliado. En caso de haberlo estado, si dicho anexo hubiera existido, el salto de numeración hablaría por sí mismo de su existencia o no. -----

Entendemos que el foliado de expedientes es una garantía básica contra la corrupción y la defensa tanto de los ciudadanos como del Ayuntamiento ante cualquier procedimiento administrativo o legal que pudiera surgir. -----

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos Mazarrón solicita -----

MOCIÓN. -----

Desde Ciudadanos Mazarrón solicitamos la aprobación por el Pleno de los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Que, en lo sucesivo, todos los expedientes de este Ayuntamiento y sus Entes dependientes, y muy especialmente los correspondientes a Hacienda y Recaudación sean correctamente ordenados y foliados, realizándose los índices necesarios para facilitar su consulta. -----

SEGUNDO: Que, así mismo, y con motivo de agilizar procesos y cumplir con la Ley de Acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos 11/2007, de 22 de junio, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se digitalice cada expediente que se abra en lo sucesivo". -----

Doña Agustina Ruiz Martínez (C's) da cuenta de la moción. Se evitará que los juzgados devuelvan expedientes o que puedan perderse documentos. -----

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM) se muestra de acuerdo. Para facilitar copias, a los ciudadanos o juzgados, deben estar numerados.-----

Doña Elena Isabel Zamora Aragüez (PSOE) está a favor. Es una garantía jurídica. -----

D. David Fernández Sánchez (IU) considera que hay que ser más preciso y coherente en las explicaciones. Antes había informes positivos sobre la piscina. Los políticos no actuaron por su cuenta. A lo mejor por razones políticas ahora son negativos.-----

La Alcaldesa-Presidenta pide que se ciña al punto del orden del día, matizando que lo que ha dicho en su intervención anterior no es que no hubiese informes positivos, sino que los propios directores de obra actualmente han señalado deficiencias. -----

D. Domingo Valera López (PIXM) afirma que Ciudadanos debe tener un buen presupuesto en la Región, ya que hace mociones muy elaboradas. Pero pide cosas que ya se hacen.-----

D. Francisco García Asensio (CCD) indica que se está haciendo el trabajo oportuno.-----

D. Juan Miguel Muñoz Blaya (AS) considera que se está haciendo un trabajo necesario para subsanar posibles defectos. -----

El Portavoz del Grupo Popular indica que se han dado instrucciones a los negociados que no realizaban el foliado, como Hacienda, y ya se está corrigiendo. Considera que se está poniendo en duda la profesionalidad de los funcionarios. -----

Doña Agustina Ruiz Martínez (C's) señala que hay un informe del propio Interventor afirmando que desconoce si falta un documento. -----

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM) considera bueno para todos que esto se cumpla. -----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000006	ÓRGANO: Pleno

El Portavoz del Grupo Popular insiste en que se han dado instrucciones al departamento de Hacienda para que se cumpla el paginado de expedientes. Donde sí que hay irregularidades administrativas es en el Grupo Parlamentario de C's. -----

La portavoz de C's indica que ella sólo da cuenta de lo que recibe del Ayuntamiento, cero. Añade que nadie le hace las mociones. Insiste en que pidió que se donara la asignación de su grupo a Cáritas. Considera que hay que resaltar la necesidad de digitalizar expedientes. -----

Sometida la propuesta a votación es rechazada por once votos en contra (PP, AS, PIXM y CCD) y nueve votos a favor, (UIDM, PSOE, IU y C,s). -----

3.- SECRETARÍA - Moción del Grupo Municipal PP, para apoyar la celebración del día mundial de las lipodistrofias, con RGE nº 5.564.- Se da cuenta al Pleno de la siguiente Moción, que dice: -----

"El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Mazarrón eleva al Pleno la siguiente moción para apoyar la celebración del día mundial de las lipodistrofias 2.016.-----

Las LIPODISTROFIAS son un conjunto de enfermedades que se caracterizan por una pérdida de tejido adiposo. Según su etiología se clasifican en congénitas (o familiares) y adquiridas. Según la localización anatómica pueden ser generalizadas, parciales o localizadas. Las lipodistrofias familiares son muy poco frecuentes. Además de la pérdida de tejido adiposo, en algunas lipodistrofias se produce un cúmulo de grasa en determinadas regiones del cuerpo. Una característica común a la mayoría de las lipodistrofias es la predisposición a padecer diabetes mellitus, dislipemia (generalmente hipertrigliceridemia) y enfermedades cardiovasculares. El abordaje terapéutico de las lipodistrofias tiene una doble vertiente, la prevención y tratamiento de los trastornos metabólicos y cardiovasculares asociados, y el tratamiento cosmético de la pérdida y/o cúmulo de tejido adiposo.-----

Las lipodistrofias, son patologías extremadamente raras, con una prevalencia estimada de 1:200.000-1:1.500.000, lo que supone que sean difíciles de diagnosticar correctamente y, en consecuencia, tratar adecuada y eficientemente. Los pacientes que sufren enfermedades raras habitualmente son atendidos por facultativos con un conocimiento limitado y/o parcial de las mismas lo que les lleva a acudir a diferentes especialistas normalmente poco entrenados en dichas patologías, a someterse a diferentes pruebas diagnósticas, a veces innecesarias, y con frecuencia repetitivas, así como a recibir información insuficientemente actualizada cuando no inexacta. -----

Los pacientes necesitan ser atendidos por un facultativo con un profundo conocimiento de estas enfermedades lo que supondría una agilización en el diagnóstico del tipo particular de lipodistrofia que padece, una información fiable sobre las posibles complicaciones asociadas a las mismas y su pronóstico, una orientación terapéutica precisa y, en el caso de las lipodistrofias familiares, un adecuado consejo genético.-----

Siendo necesaria la ejecución de acciones que repercutan en la concienciación/sensibilización ciudadana y que permitan visibilizar las Lipodistrofias como el conjunto de enfermedades poco frecuentes o de baja prevalencia y las características de las mismas se declara como Día Mundial de las Lipodistrofias el 31 de marzo, fecha de referencia en la que, aunando esfuerzos, desde los diferentes ámbitos y entidades sociales se organizaran actividades conjuntas para dar a conocer estas enfermedades, sus características, tratamientos, recursos existentes para los pacientes, etc. -----

En este sentido,-----



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2016000006

ÓRGANO: Pleno

Propongo: -----

PRIMERO- Apoyar la celebración del Día Mundial de las Lipodistrofias el 31 de marzo de 2.016, promovido por AELIP y por la Sociedad. Española de Lipodistrofias- SEL. -----

SEGUNDO- Manifiestar la adhesión al Declaración Institucional de Día Mundial de las Lipodistrofias - 31 de marzo de 2.016- que literalmente dice: -----

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA MUNDIAL DE LAS LIPODISTROFIAS. -----

31 DE MARZO DE 2.016 -----

"Investigando Lipodistrofias"-----

Las personas con Lipodistrofias, familiares y entidades que trabajan en el ámbito de las Lipodistrofias solicitamos:-----

1. La creación de Unidades de referencia a nivel mundial en la atención integral a pacientes con lipodistrofias. -----

2. Que las lipodistrofias sean consideradas como prioridad social y sanitaria por las diferentes instituciones públicas y privadas. -----

3. El establecimiento de un mapa de expertos/profesionales en lipodistrofias a nivel mundial. -----

4. La difusión de Lipodystrophy-Connect, el primer registro mundial de pacientes con síndromes lipodistróficos infrecuentes, a través de las diferentes instituciones y autoridades sanitarias (Ministerios de Salud, Comisión Europea), sociedades científicas de Pediatría, Endocrinología y Diabetes, Genética y Medicina Interna, medios de comunicación, redes sociales, EURORDIS, NORD, CORD, etc, -----

5. El establecimiento de medidas concretas para asegurar el acceso en equidad a medicamentos de uso vital para las familias con Lipodistrofias, en particular la leptina recombinante humana. -----

6. El impulso a la investigación en Lipodistrofias a través de los Centros, Servicios y Unidades de Referencia. -----

7. Medidas que garanticen la atención a las personas con Lipodistrofias que requieran su traslado a otro Estado Miembro. -----

8. El apoyo institucional al European Consortium of Lipodystrophies, red europea de grupos clínicos y básicos que trabajan en el campo de las lipodistrofias". -----

TERCERO.- Promover que desde los diferentes ámbitos y entidades sociales se puedan organizar actividades conjuntas para conmemorar el 31 de marzo como día mundial de las Lipodistrofias, que permitan sensibilizar y dar a conocer el conjunto de enfermedades que suponen las Lipodistrofias, sus características, tratamientos, recursos existentes para los pacientes, etc. -----

CUARTO.- Trasladar el presente acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, Ministerio de Sanidad, Consejería de Sanidad de la Región de Murcia, EURORDIS, Federación Española de Enfermedades Raras-FEDER, Sociedad Española de Lipodistrofias-SEL, Asociación de Familiares y Afectados de Lipodistrofias-AELIP". -----

D. Pedro Martínez Pagán expone la moción. -----

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM) se adhiere a la moción. -----

Doña Elena Isabel Zamora Aragüez (PSOE) se muestra a favor. -----

Doña Agustina Ruiz Martínez (C's) muestra apoyo a la moción. -----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000006	ÓRGANO: Pleno

D. Domingo Valera López (PIXM) apoya la moción. -----

D. Francisco García Asensio (CCD) considera que es una moción importante para las personas que luchan contra enfermedades raras. -----

D. Juan Miguel Muñoz Blaya (AS) se muestra a favor. -----

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los diecinueve miembros presentes, ausente (Dña. Elena Isabel Zamora Aragón). -----

4.- SECRETARÍA - Moción del Grupo Municipal PP, a favor de la empleabilidad y el autoempleo femenino, con RGE nº 5.565. Se da cuenta al Pleno de la siguiente Moción, que dice: -----

"El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Mazarrón eleva al Pleno la siguiente moción en favor de la empleabilidad y el autoempleo femenino -----

El artículo 14 de la Constitución Española establece la no discriminación por razón de sexo, y junto al artículo 9.2 CE, configura el precepto constitucional de igualdad en torno al cual se estructura el mandato a los poderes públicos para que lleven a cabo las actuaciones precisas para que la igualdad formal pase a ser real. -----

Para que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea efectiva, resulta prioritaria la puesta en marcha de medidas que permitan a las mujeres una incorporación plena a la vida laboral, así como el desarrollo de una carrera profesional compatible con su vida personal y familiar. Para ello, además de medidas en las empresas, es preciso que los servicios de conciliación incorporen la perspectiva de género a su gestión. -----

La independencia económica y la estabilidad profesional son requisitos previos para que las mujeres puedan ser independientes y desarrollarse de manera plena. Para lograr estos objetivos, es indispensable articular medidas encabezadas por los poderes públicos y que cuenten en su diseño e implantación con la participación de los agentes sociales, como empresas, sindicatos y agrupaciones profesionales. -----

En ese sentido, conforme al artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral. -----

Para ello, tanto ese mismo artículo como la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género de la Región de Murcia, en su artículo 20, dan pie a considerar los Planes de Igualdad en la Empresa como un elemento necesarios para garantizar la implantación del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en las organizaciones empresariales. -----

Igualmente, el fomento del autoempleo de las mujeres resulta fundamental, tanto de cara a su empoderamiento, como para avanzar en la presencia de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en esferas clave de la vida pública. En ese sentido, la norma regional recoge en el artículo 18.3 la promoción de iniciativas profesionales emprendidas por mujeres, especialmente en aquellos sectores en donde se encuentran infra representadas. -----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000006	ÓRGANO: Pleno

Todas estas consideraciones, además de estar amparadas por la legislación, son cuestiones de justicia social, pues son imprescindibles para incorporar de manera plena a los distintos ámbitos de la vida pública al 50% de la población de la Región de Murcia que suponen las mujeres. -----

Mejorar las condiciones laborales de las mujeres, luchar contra la brecha salarial, impulsar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, así como fomentar la iniciativa empresarial femenina, son medidas necesarias para las mujeres y para el conjunto de la población, ya que nos permitirán alcanzar mayores cotas de desarrollo y bienestar de nuestra sociedad. -----

Así, conforme a lo expuesto, desde el Grupo Municipal Popular, se propone el debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario del mes de marzo, del acuerdo por el que se insta a la ASAMBLEA REGIONAL a que adopte las siguientes medidas tendentes a promover la igualdad en el empleo y el autoempleo de las mujeres: -----

Es por ello, por lo que el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Mazarrón, presenta al Pleno, para su debate y consideración, el siguiente, -----

ACUERDO: -----

Instar a la Asamblea Regional de Murcia a adoptar las siguientes medidas: -----

1. Restituir la dotación presupuestaria contemplada inicialmente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la creación y puesta en marcha de la Red de Empresas en Igualdad, que incluye asesoramiento, formación y sensibilización a empresas para la creación de Planes de Igualdad. -----

2. Volver a dotar presupuestariamente la partida presupuestaria que permita la creación del Distintivo de Igualdad, como mecanismo para reconocer la labor en materia de igualdad entre mujeres y hombres de las empresas de la Región de Murcia. -----

3. Dotar de nuevo el presupuesto necesario para desarrollar los servicios de asesoramiento especializado y la implantación transversal del principio de igualdad de género en los servicios y recursos públicos de orientación para el empleo y la actividad emprendedora. -----

4. Restituir la dotación económica disponible para poner en marcha las acciones formativas para el personal de los recursos públicos de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, de forma que se incorpore". -----

D. Pedro Martínez Pagán expone la moción. -----

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM) está de acuerdo con apoyar a la mujer. Hace poco se estuvo debatiendo sobre el día de la mujer. Con lo que no está de acuerdo es pretender gobernar la Comunidad Autónoma a través del Ayuntamiento. Tampoco sabe qué cantidad se destinaría a Mazarrón ni dónde va esa partida. -----

Doña María Martínez Sánchez (PSOE) considera que es la primera de una batería de mociones virales presentadas por el PP. Se trata de un pataleo del PP Regional. Entre las enmiendas al presupuesto que han presentado los partidos de la oposición regional se modifica, precisamente, lo referente a la igualdad, no se disminuye. Pide que dejen de manipular sobre las enmiendas. -----

Doña Agustina Ruiz Martínez (C's) apoya el empleo de la mujer, pero considera que esta moción es una pataleta del PP. Se pronuncia sobre el coste de las desaladora de Escombreras. -----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000006	ÓRGANO: Pleno

D. David Fernández Sánchez (IU) indica que el ejecutivo de Murcia pide a los Grupos Municipales del PP que le digan qué tiene que hacer. Añade que la Región está a la cola en esta materia. -----

D. Domingo Valera López (PIXM) considera que es una de las mociones más importantes, aunque venga con retraso, de otro pleno. En las enmiendas al presupuesto regional la oposición ha recortado dinero a la mujer. -----

D. Francisco García Asensio (CCD) está a favor. Poco a poco se está logrando la igualdad. -----

D. Juan Miguel Muñoz Blaya (AS) está en contra de lo que sea recortar, afirma no entender las enmiendas de la oposición regional. Apoya la moción. -----

El portavoz del Grupo Popular dice que existe un deber moral de adoptar acuerdos que puedan ayudar a nivel regional. Esas enmiendas se han realizado de forma precipitada. -----

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM) indica que no se le ha contestado a qué partida iría ese dinero y cómo afecta a Mazarrón. En referencia a la mujer indica que hay una mujer viviendo en el Jardín de la Purísima y deberían hacer algo. -----

Doña María Martínez Sánchez (PSOE) afirma que las enmiendas no han recortado. Han modificado las partidas, el dinero sigue estando destinado a la igualdad igualmente. No es cierto que se haya recortado.

Doña Agustina Ruiz Martínez (C's) indica que ha hablado de la desaladora porque se está debatiendo sobre los presupuestos regionales. Afirma que somos de las que más aportamos y menos recibimos, entre las CCAA. -----

D. David Fernández Sánchez (IU) señala que el problema de traer propuestas de corta y pega es que no se tiene idea de lo que se dice. No se ha recortado, se ha modificado. -----

D. Domingo Valera López (PIXM) insiste en que se han recortado partidas. -----

D. Francisco García Asensio (CCD) manifiesta que apoya la moción. -----

D. Juan Miguel Muñoz Blaya (AS) considera que la oposición regional está actuando equivocadamente. -----

El portavoz del Grupo Popular indica que se trataba de partidas y ayudas directas. Si no se restituyen, mazarroneras pueden perder la oportunidad de llegar a ella. -----

Sometida la propuesta a votación es aprobada por once votos a favor (PP, AS, PIXM y CCD), cuatro abstenciones (UIDM) y cinco votos en contra (PSOE, IU y C,s) quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos. -----

5.- SECRETARÍA - Moción del Grupo Municipal PP, en materia de transporte público, con RGE nº 5.566.- Se da cuenta al Pleno de la siguiente Moción, que dice: -----

“El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Mazarrón eleva al pleno la siguiente moción sobre reducción, crítica y muy preocupante de las partidas del presupuesto regional de 2.016, en materia de transporte público en la Región de Murcia. -----

El transporte público, es sin lugar a dudas, un servicio público de carácter social, necesario para que los ciudadanos de la Región puedan atender sus necesidades básicas, puedan llegar a recibir las atenciones sanitarias, educativas, y atender sus responsabilidades laborales, sin merma alguna de sus posibilidades y garantías. -----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000006	ÓRGANO: Pleno

El servicio público de transporte, su prestación optimizada y más equilibrada, como medio de conectar territorios y personas de cualquier punto geográfico de la Región, es una prioridad del Gobierno Regional que, con un marcado fin social, planifica su alcance y llegada a los colectivos que más lo necesitan, a precios asequibles, con tarifas únicas. Así, más de 15,5 millones de viajeros/año se beneficiarían de estas actuaciones.-----

El Gobierno Regional entiende que la movilidad de los murcianos, principalmente colectivos de mayores, estudiantes, personas que no disponen de otro medio de transporte, es una política social tan importante como la sanidad o la educación, ya que sin él habría personas que no podrían llegar a estos centros.-----

Esta atención social es reflejada en el proyecto de Ley de Presupuestos de 2.016, que presenta el Gobierno Regional a la Asamblea, adquiriendo el compromiso de establecer un Nuevo marco del transporte público de viajeros por carretera, con la implantación del billete único regional, la reordenación de líneas, modernización integral de la flota, mantenimiento líneas débil tráfico, supresión paradas peligrosas... Iniciativas que se adaptan a las necesidades reales de los ciudadanos y facilitan el acceso al transporte público, como el transporte a la demanda, así como la efectiva gestión integral del Bono Único Regional.-----

En definitiva, un planteamiento del Gobierno que, sin duda, beneficiaba las líneas de débil tráfico de la comarca del Noroeste, Altiplano, y parte del Guadalentín que suponía atender a unos 400.000 ciudadanos, consolidar las líneas y bonificar las tarifas de la Comarca de Cartagena, Murcia y área metropolitana, Valle de Ricote, y oeste Mar Menor... más de 15,5 millones de viajeros. Es decir, partidas presupuestarias destinadas a bonificar distintas tarifas, entre ellas las universitarias y discapacitados psíquicos, además de los relacionados con la asistencia a programas de inserción e integración laboral, formación y autonomía personal.-----

Una vez aprobados los presupuestos regionales para el presente año que establecen el escenario de gestión, funcionamiento y servicios de nuestra Región y para nuestros ciudadanos, el 26 de enero, publicados en el BORM el 6 de febrero, el RESULTADO es un presupuesto enmendado por los tres grupos de la oposición, partido socialista, ciudadanos y podemos, desde la irresponsabilidad, y el resultado gravoso de la situación crítica y preocupante que dejan al servicio público social del TRANSPORTE en la Región.-----

Estos, haciendo uso de su escaño político y en ejercicio, legítimo, de su labor de control del Gobierno, como oposición parlamentaria, pero en su claro intento de entorpecer la gestión de gobierno, le han llevado a perjudicar, injusta e irresponsablemente, al conjunto de los ciudadanos que, no tienen que ver mermados sus atenciones básicas por intereses partidistas y sectarios.-----

Las enmiendas de los tres grupos de la oposición, partido socialista, ciudadanos y podemos, han supuesto la reducción presupuestaria del servicio de transporte, del mantenimiento de las líneas que llegan a nuestros municipios, la bonificación del billete de bus... en casi el 40% del total presupuestado por el Gobierno para lo básico, han minorado: 2.600.000 € .-----

Las consecuencias nefastas de las enmiendas de la oposición, aprobadas por unanimidad, son: ----

- Ponen en peligro todo el sistema concesional de transporte público de la Región.-----
- Se han eliminado las dotaciones presupuestarias necesarias para el mantenimiento de las líneas de autobús más deficitarias, las que permiten acercar la interconexión de los territorios, las personas a sus puestos de trabajo, la cobertura de sus necesidades sanitarias, en definitiva, afectan a las comarcas más periféricas de la Región y las de población más dispersa.-----

-Corren riesgo de quebrar o desaparecer las concesionarias que prestan los servicios de transporte, por ser imposibles económicamente de mantener las líneas de autobús que llevan a los ciudadanos de

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000006	ÓRGANO: Pleno

Abanilla, Jumilla, Moratalla, Bullas o las que conectan algunos municipios medianos con sus pedanías, a las distintas comarcas de la Región. -----

- Impiden la implantación del bono único regional, cuya puesta en marcha estaba prevista para este 2.016. -----

- Están en contra de la igualdad de todos los murcianos vivan donde vivan; están en contra de la democratización el acceso al transporte público en todas las comarcas de la Región incorporando descuentos y facilitando los trasbordos entre líneas de todos los municipios. No apuestan por la mejora efectiva, con medidas de puesta en práctica, del servicio público del transporte en la Región. -----

Por ello, desde el Partido Popular consideramos de extrema necesidad rectificar el presupuesto, redotar las partidas minoradas a beneficio de otras, que son de imposible ejecución, desde el punto de vista de la técnica presupuestaria, y que supondría un grave atentado a las necesidades básicas de movilidad de nuestros ciudadanos y usuarios del transporte. -----

Desde la confianza en el actuar político de la Asamblea, donde reside la soberanía popular e instando a la responsabilidad y primacía de los ciudadanos, es por lo que el Grupo Político del Partido Popular en el Ayuntamiento de Mazarrón, presenta al Pleno, para su debate y consideración, el siguiente:-----

ACUERDO: -----

Que se inste a la Asamblea Regional para que recupere el presupuesto inicial de los programas de transporte público regional, resolviendo la situación crítica de este servicio público esencial que afecta a la Administración, las concesiones de servicios y sus empleados, y los usuarios". -----

El portavoz del Grupo Popular expone la moción. -----

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM) considera que el portavoz del Grupo Popular, como suele hacer, no da información suficiente. No se indica dónde van las partidas. Así no se puede apoyar una moción. -----

D. Pedro Guillermo Martínez (PSOE) considera que se están omitiendo cosas. Se está diciendo que no hay bono único, pero no que se están aprobando por la Asamblea ayudas, aunque tratadas de otra manera. No está de acuerdo con la moción, tergiversa el tema. -----

Doña Agustina Ruiz Martínez (C's) afirma que se está dando a entender que los partidos que presentan enmiendas son "partidistas". Se pregunta si con los presupuestos municipales se dirá lo mismo. --

D. David Fernández Sánchez (IU) expone que es otra de las mociones del Grupo Popular, alguna de las cuales no se verán porque se cortará el pleno a las doce, como si fuese el "pleno encantado". Afirma que cuando otro grupo trae mociones positivas para el municipio, el equipo de gobierno las rechaza siempre. Esta moción es un mitin del PP y no la va a apoyar. -----

D. Domingo Valera López (PIXM) no está de acuerdo con las palabras del Sr. Fernández Sánchez. Va a apoyar la moción. Considera que se ha recortado el presupuesto. -----

D. Francisco García Asensio (CCD) expone que esta moción, similar a la anterior, trata de rescatar lo retirado en partidas. Cada partido defiende sus posturas y criterios. Lo que considera claro es que en algo van a perjudicar a las familias de Mazarrón la modificación del presupuesto que se ha hecho. -----

D. Juan Miguel Muñoz Blaya (AS) indica que es otro gesto de una oposición torpe a nivel regional, que va a beneficiar al Partido Popular. -----

El portavoz del Grupo Popular indica que la dotación inicial de la partida de transporte era 7,3 millones y ahora es 4,7. Es dinero ha ido a carreteras y ninguna viene a Mazarrón. Son de dudosa actuación. Esa modificación va a suponer una pérdida de 250.000 euros de bono único respecto a Mazarrón.



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2016000006

ÓRGANO: Pleno

Considera que como ha dicho ya, se trata de enmiendas precipitadas. En respuesta a la Sra. Ruiz, afirma que no dice que introducir enmiendas sea negativo, sino que se refiere a enmiendas mal planificadas.-----

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM) señala que se alegra de que esta vez se dé algo de información. Le gustaría saber cuáles son las carreteras. Añade que el PP no debería hablar de dudosa ejecución, cuando hizo el proyecto de desdoblamiento Mazarrón /El Puerto y luego no se ejecutó.-----

D. Pedro Guillermo Martínez (PSOE) considera que se vuelven a distorsionar las ideas para confundir a la gente. No se ha recortado, se ha modificado la forma de emplear las cantidades.-----

Doña Agustina Ruiz Martínez (C´s) se reitera en lo dicho.-----

D. David Fernández Sánchez (IU) no cree que se vayan a construir carreteras por razones partidistas.-----

D. Domingo Valera López (PIXM) afirma que, aunque se maquillen, se han producido recortes.-----

D. Francisco García Asensio (CCD) ratifica que apoya la moción.-----

El portavoz del PP insiste en que se han perdido ayudas y se destinan a carreteras de dudosa ejecución.-----

La Alcaldesa-Presidenta señala que esas partidas destinadas a carreteras parecen insuficientes, por ello parece dudoso que se cumplan.-----

Sometida la propuesta a votación es aprobada por once votos a favor (PP, AS, PIXM y CCD), cuatro abstenciones (UIDM) y cinco votos en contra (PSOE, IU y C,s) quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos.-----

Unos minutos antes de levantarse la sesión, D. David Fernández Sánchez abandona la misma, al considerarla "un circo". A las 00:45, la Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, al haber pasado las doce de la noche, de lo que yo, el Secretario General, doy fe.-----